



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2369

23 de diciembre de 2020

- 🔍 ¡FELIZ NAVIDAD!
- 🔍 Cuotas Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos
- 🔍 Operadores principales sector energético
- 🔍 Estatuto de los consumidores electrointensivos
- 🔍 La CNMC publica la información actualizada sobre los precios y condiciones de acceso a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos
- 🔍 El Gobierno prevé que las petroleras asuman el 44% de la financiación a las renovables
- 🔍 El Gobierno se arroga la gestión de los fondos europeos sin intentar un consenso con la oposición
- 🔍 Repsol adapta su estructura directiva a su nuevo Plan Estratégico

¡FELIZ NAVIDAD!



[Volver a los titulares](#)





Cuotas Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos

- Orden TED/1241/2020, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2021.
 - [PDF \(BOE-A-2020-16841 - 3 págs. - 227 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Operadores principales sector energético

- Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen y publican, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores principales en los sectores energéticos.
 - [PDF \(BOE-A-2020-16802 - 2 págs. - 224 KB\)](#)
- Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen y publican, a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores dominantes en los sectores energéticos.
 - [PDF \(BOE-A-2020-16803 - 2 págs. - 225 KB\)](#)



Estatuto de los consumidores electrointensivos

- Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos.
 - PDF (BOE-A-2020-16350 - 36 págs. - 600 KB)



La CNMC publica la información actualizada sobre los precios y condiciones de acceso a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos

La CNMC ha actualizado en su página web la información sobre los precios y condiciones de acceso a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos en España. Esta información está disponible de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Se trata de la segunda actualización de los datos que la CNMC realiza en 2020. La primera tuvo lugar el pasado 1 de julio. De esta forma, en el ejercicio de sus labores de supervisión, durante todo el año 2020, la CNMC ha volcado en la web el resultado de analizar el contenido de 859 documentos contractuales, comunicados por un total de 35 compañías logísticas, en cumplimiento del referido artículo 41.

El desglose por tipologías de estos 859 documentos es el siguiente: 99 contratos nuevos, 278 anexos a contratos ya existentes, 193 actualizaciones de precios, 117 documentos de anulación de contratos o anexos y 172 otros documentos.

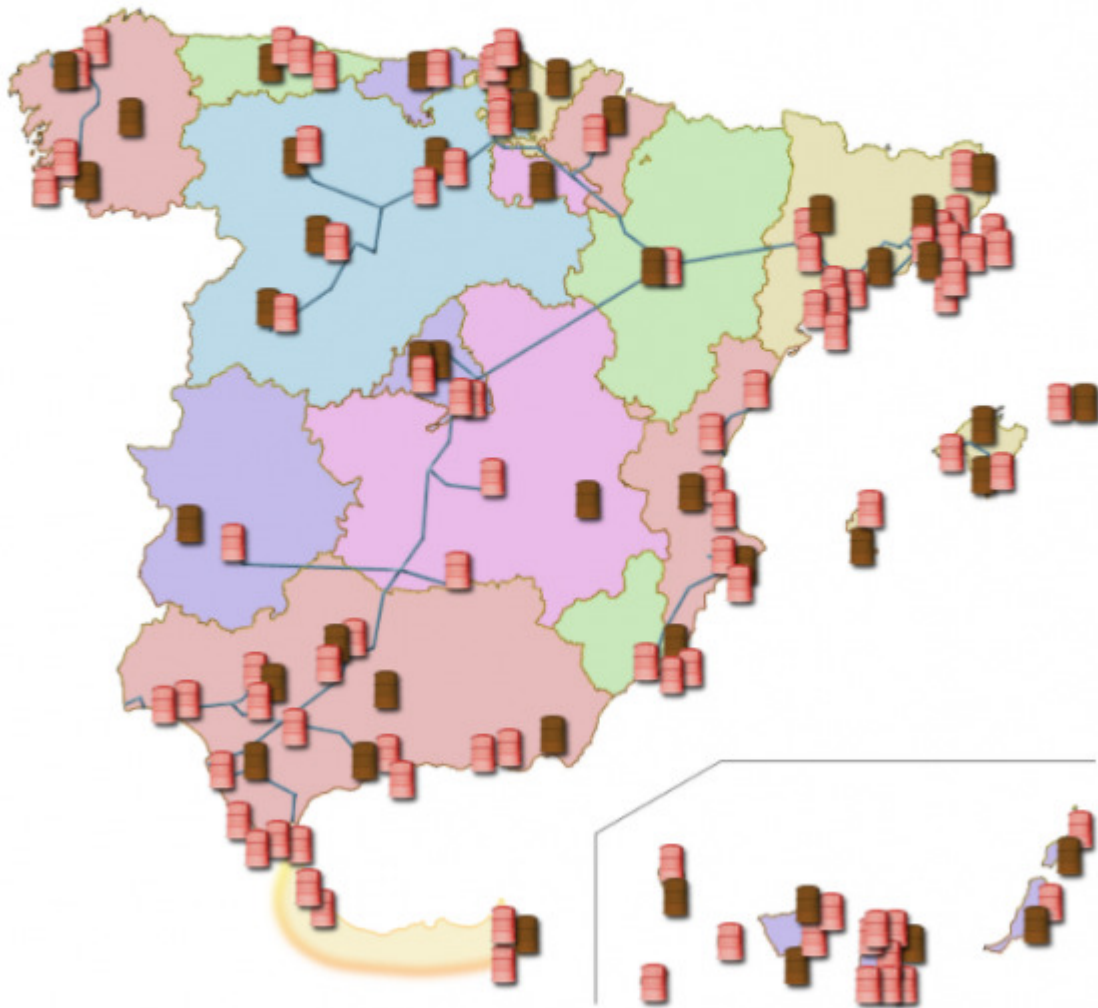
Los precios y condiciones de acceso se pueden consultar a través de una herramienta específica alojada en la web de la CNMC:

https://hidrocarburos.cnmc.es/hidrocarburos/instalaciones_nacionales.htm

Aplicación web y datos actualizados

Condiciones de acceso a instalaciones fijas de transporte y al macenamiento de productos petrolíferos líquidos ([art. 41 LH](#))

 INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO  INSTALACIONES AEROPORTUARIAS  Oleoductos de productos



Elaboración a partir de la documentación aportada por las compañías. Última actualización 18/12/2020.

Este sistema web permite al usuario consultar de forma intuitiva y ágil los datos deseados. Incorpora asimismo un buscador que facilita las búsquedas a partir de criterios distintos a los puramente geográficos.

El artículo 41 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos garantiza el acceso de terceros a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos, estableciendo sobre los titulares de las infraestructuras logísticas la obligación de comunicar a CNMC las peticiones de acceso, los contratos

logísticos suscritos, cualquier modificación que se produzca en los mismos y la relación de precios por la prestación de servicios logísticos.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es el organismo encargado de la difusión pública de los precios y condiciones de acceso a dichas infraestructuras.

Más información a través de la herramienta web de la CNMC:

https://hidrocarburos.cnmc.es/hidrocarburos/instalaciones_nacionales.htm

FUENTE: CNMC

Volver a los titulares



El Gobierno prevé que las petroleras asuman el 44% de la financiación a las renovables



Las compañías petroleras, entre las que destacan Repsol, Cepsa o BP, son las que más sufrirán las consecuencias del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE), que tiene como objetivo rebajar un 13% la factura de la luz en cinco años tras sacar del recibo el coste de las primas a las energías renovables.

Bajo el sistema energético actual son los consumidores (particulares y empresas) los que cargan con los costes asociados al régimen retributivo específico de las renovables, cogeneración y residuos (Recore), pero una vez se ponga en marcha el fondo se repartirán los esfuerzos.

Las primas a las renovables suponen 7.000 millones de euros al año, el equivalente al 16% de la factura eléctrica. Según la memoria económica que acompaña al anteproyecto de ley impulsado por el Gobierno, las petroleras cargarán con la financiación del 43,7% de las primas a las energías renovables para 2025, lo que supone unos 2.085 millones de euros (ver gráfico). En total, en 2021, los comercializadores de todos los sectores energéticos deberían aportar al fondo 954 millones de euros, el 20% de las primas previstas para dicho año. El FNSSE sustituirá gradualmente los cargos fijos del sistema eléctrico del Recore en cinco años.

Si quiere seguir leyendo pinche **AQUÍ**.

FUENTE: CINCO DÍAS

Volver a los titulares





El Gobierno se arroga la gestión de los fondos europeos sin intentar un consenso con la oposición

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes arrogarse la gestión y aprobación de fondos europeos de dimensión histórica para España mediante un Decreto-Ley sin consenso con la oposición.

La vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, ha presentado la nueva normativa para el control de los hasta 140.000 millones de euros que espera recibir el Estado entre 2021 y 2026. Aunque es un período que abarca más allá de una legislatura, el Gobierno no ha intentado alcanzar un consenso previo con el principal partido de la oposición. "No hemos sido informados ni se ha intentado un acuerdo con nosotros", afirman a EL MUNDO en fuentes de la dirección del PP. Tampoco Ciudadanos, que ha ofrecido apoyo al Gobierno a otros ámbitos ha sido llamado previamente. "No ha habido ningún intento de consenso con nosotros", señalan en la formación que preside Inés Arrimadas.

Ambas formaciones reclamaban que los fondos fueran gestionados por una agencia independiente, pero su propuesta ha sido definitivamente rechazada. Calvo ha recalcado el papel central que va a tener el propio Gobierno en la aprobación y ejecución de los fondos. "Estamos preparados para poder disponer de estos fondos para retos que entusiasman al Gobierno de España", ha afirmado la vicepresidenta al término del Consejo de Ministros.

[Si quiere seguir leyendo pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



Repsol adapta su estructura directiva a su nuevo Plan Estratégico

Repsol ha aprobado una nueva estructura organizativa para desarrollar el Plan Estratégico presentado recientemente por la compañía.

La nueva organización responde a los objetivos de transformación y aceleración de la transición energética, y está orientada a los grandes retos de negocio y corporativos que va a abordar en los próximos años.

Según el Consejero Delegado de Repsol, Josu Jon Imaz, "la nueva estructura directiva dota a la compañía de mayor agilidad en su transformación, aumenta su capacidad para poner al cliente en el centro de su actividad, impulsa el desarrollo digital y facilita la ambición de ser líderes en la descarbonización".

En la nueva organización, Luis Cabra será Director General de Transición Energética, Sostenibilidad y Tecnología; Adjunto al CEO (Consejero Delegado).

Se incorpora al Comité Ejecutivo Juan Abascal, hasta ahora responsable de M&A (Fusiones y Adquisiciones), quien liderará el área de Transformación Industrial y Economía Circular, en la que Repsol mantendrá su liderazgo gracias a la calidad de sus activos y a su equipo humano, y tendrá una posición clave en el desarrollo de biocombustibles avanzados, hidrógeno renovable, combustibles sintéticos y descarbonización de procesos industriales.

La Directora General María Victoria Zingoni será responsable de las áreas de Cliente y de Renovables, dos de los grandes vectores de crecimiento de la compañía.

Como parte del impulso de los procesos de digitalización y de la aceleración del modelo de servicios globales en el conjunto de la compañía, se nombra a Valero Marín, hasta ahora CIO/CDO (Director de Sistemas de Información y Digitalización), responsable del área de Digitalización y Servicios Globales.

La hasta ahora directora responsable del negocio de Gases Licuados del Petróleo (GLP), Carmen Muñoz, asume el área de Personas y Organización.

En la Dirección General de Comunicación, Relaciones Institucionales y Gabinete de Presidencia, el hasta ahora Director General de Personas y Organización, Arturo Gonzalo, sustituirá a Begoña Elices, quien deja la compañía tras una dilatada carrera profesional. El Consejo de Administración, en palabras de su Presidente, Antonio Brufau, ha agradecido la brillante y exitosa labor realizada por Begoña Elices, quien continuará formando parte del Patronato de la Fundación Repsol.

Arturo Gonzalo tendrá igualmente responsabilidad sobre el área de Auditoría, Control y Riesgos.

Con los nuevos nombramientos, el Comité Ejecutivo de Repsol, dirigido por el Consejero Delegado, Josu Jon Imaz, pasa a estar formado por las siguientes personas:

- Josu Jon Imaz, Consejero Delegado (CEO)
- Luis Cabra, Director General de Transición Energética, Sostenibilidad y Tecnología; Adjunto al CEO
- Antonio Lorenzo, Director General Económico-Financiero (CFO)
- María Victoria Zingoni, Directora General de Cliente y Generación Baja en Carbono
- Tomás García, Director General de Exploración y Producción
- Arturo Gonzalo, Director General de Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia
- Miguel Klingenberg, Director General de Asuntos Legales
- Juan Abascal, Director Ejecutivo de Transformación Industrial y Economía Circular
- Carmen Muñoz, Directora Corporativa de Personas y Organización
- Valero Marín, Director Corporativo de Digitalización y Servicios Globales

FUENTE: REPSOL

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y

supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.